

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2022-11-01
FECHA DE LA AUDITORÍA	2022-09-15
Lugar	ICETEX - Bogotá

LÍDER DE PROCESO

Nombre - Cargo / Dependencia

Jose Eduardo Parada Jimenez - COORDINADOR CARTERA

COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

Nombre - Cargo / Dependencia

Ingrid Johanna Ortiz - CONTRATISTA CARTERA

Sandra Milena Alvis Castro - CONTRATISTA VCC

Colaboradores adicionales

- Carmen Julia Vallejo Sanabria - Coordinación Grupo Administración de Cartera
- Dario Alberto Tamayo Ovalle - Coordinación Grupo de Credito

EQUIPO AUDITOR

Nombre - Cargo / Dependencia

Adrian Felipe Agudelo Sanchez - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI

PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la cartera
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Condonación por Graduación.
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable y lineamientos internos para el proceso de Administración de Cartera, enfocado a las actividades relacionadas en la guía interna del ICETEX de Condonación por Graduación.
ALCANCE	Evaluar la gestión de las solicitudes de Condonación por Graduación, tramitadas entre el 1° de abril al 30 de agosto de 2022.
CRITERIOS	<p>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</p> <p>Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.</p> <p>Acuerdo de Junta directiva ICETEX 076: Por el cual se adopta el Reglamento de Recuperación de Cartera del ICETEX.</p> <p>Acuerdo de Junta directiva ICETEX 017: Por el cual se modifica Reglamento de Crédito Educativo</p> <p>Procedimiento Interno ICETEX - M3-2-23 Aplicación de Condonaciones.</p> <p>Guía Interna ICETEX - G192 Guía Condonaciones por Graduación.</p>
FORTALEZAS	

HALLAZGOS

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
Guía de Condonación por Graduación (G192) <ul style="list-style-type: none"> • Guía de 	Observación	<p>De una muestra de 175 solicitudes de condonación, se efectuó verificación al cumplimiento de las validaciones de los títulos de graduación por parte de la Coordinación del Grupo de Crédito, según lo descrito en el numeral 5.3 de la Guía de Condonación por Graduación (G192), en donde, estas validaciones se reflejan en la base de datos remitida a la Coordinación del Grupo Administración de Cartera para la aplicación de las condonaciones (numeral 5.3 G192), encontrando las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció inconsistencia en las validaciones realizadas por parte de la Coordinación de Crédito a las actas de grado (número de Acta y fecha de grado) en nueve (9) solicitudes de condonación, en donde en algunos casos el número de acta y fecha de grado no concuerdan con las consultas en el Sistema Nacional de Información de la 	Se recomienda a la Coordinación del Grupo de Crédito, determinar acciones que den tratamiento a las debilidades relacionadas con la trazabilidad de las validaciones realizadas a los documentos de títulos de las

<p>Condonación por Graduación (G192)</p>		<p>Educación Superior -SNIES, certificación de la IES o soporte de graduación remitido por el beneficiario.</p> <ul style="list-style-type: none"> De conformidad con los campos detallados en el numeral 5.4 de la Guía de Condonación por Graduación (G192), de las bases de datos enviadas a la Coordinación del Grupo Administración de Cartera, se evidenció omisión de registro en la validación del acta y fecha de grado de 21 solicitudes de condonación. <p>Por lo anterior, se denotan debilidades en la trazabilidad de las validaciones y revisión de los títulos de graduación documentados en la Guía de Condonación por Graduación (G192) del Sistema de Gestión de Calidad In_process.</p> <p>El detalle de lo anterior se puede ver en el Anexo A.</p>	<p>solicitudes de condonación, acorde con los registros de las bases de datos que son remitidas a la Coordinación del Grupo Administración de Cartera.</p>
<p>Guía de Condonación por Graduación (G192)</p> <ul style="list-style-type: none"> Guía de Condonación por Graduación (G192) 	<p>Observación</p>	<p>En revisión efectuada a la Guía de Condonación por Graduación (G192) del Sistema de Gestión de Calidad In_process, se evidencia que ciertas actividades adicionales relacionadas con la validación y consultas de los requisitos de Sisbén, indígenas, Víctimas y títulos de graduación que realiza el Grupo de Crédito, no se encuentran detalladas en el documento, de conformidad con los aspectos tratados en la reunión del 27 de octubre de 2022 de asunto <i>"revisión des escalonamiento y respuesta casos susceptibles de condonación por graduación"</i></p>	<p>Se recomienda a la Coordinación del Grupo de Crédito, realizar actualización de la Guía de Condonación por Graduación (G192), de acuerdo con las actividades y pasos que se realizan de forma adicional en la revisión de las condiciones de condonación.</p>
<p>Guía de Condonación por Graduación (G192)</p> <ul style="list-style-type: none"> Guía de Condonación por Graduación (G192) 	<p>Observación</p>	<p>De una muestra de 175 solicitudes de condonación, se efectuó revisión a la oportunidad en la gestión del trámite de las mismas, desde la solicitud a través del CRM, hasta la aplicación de la novedad en la cartera del crédito, encontrando extemporaneidad en 168 solicitudes de condonación, las cuales para la aplicación de la novedad se tardaron más de 60 días calendario, incumpliendo el plazo establecido en el registro de OPAS y tramites en el aplicativo SUIT. (Anexo B.)</p> <p>Según lo informado por el Grupo de Crédito y de conformidad con los soportes suministrados, la anterior situación, se presentó por debilidades en la planeación y estimación de los recursos para la vigencia 2022 por parte de la entidad, de conformidad con el evento de riesgo 2803 registrado el 25 de enero de 2022.</p>	<p>Se recomienda a la Coordinación de Crédito y Oficina Asesora de Planeación, realizar un adecuado análisis de causas para determinar y plantear acciones de mejoramiento que eviten la repetición de la debilidad relacionada con la planeación y estimación de los recursos.</p>
<p>Atención a Beneficiarios y/o Ciudadanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención al Beneficiarios y/o usuarios 	<p>Observación</p>	<p>Según los casos revisados en el CRM, se evidencia que las solicitudes de condonación se están cerrando con respuestas parciales de promesas de valor al beneficiario, que no se están cumpliendo, como, por ejemplo: "En 60 días hábiles se verá reflejada la condonación" y "Se reportará al área de Cartera para el trámite correspondiente", entre otras respuestas encontradas</p> <p>Igualmente, en los casos del CRM, no se evidencia registro de la notificación al usuario de la aplicación de la condonación, el cual debería ser el trámite por el cual se motiva a cerrar cada caso de solicitud de condonación y reflejaría la trazabilidad de los mismos.</p> <p>Conforme con la reunión del 27 de octubre de 2022, de asunto <i>"revisión des escalonamiento y respuesta casos susceptibles de condonación por graduación"</i>, es necesario evaluar las respuestas dadas a los beneficiarios, en donde se está generando promesa de valor que no se está cumpliendo, debido a la extemporaneidad en la aplicación de la condonación.</p> <p>Así mismo, se debe evaluar la trazabilidad del escalonamiento completo del caso en el CRM, en donde la solicitud del usuario se está cerrando con la respuesta parcial y no con la notificación de la aplicación de la condonación, la cual no se registra en el CRM.</p>	<p>Se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo, Coordinación Grupo de Crédito y Coordinación Grupo Administración de Cartera, concertar un plan de trabajo, con el fin de evaluar y dar tratamiento a las promesas de valor dadas a los usuarios en las respuestas, e igualmente, estructurar el escalonamiento de los casos con el fin de que se deje evidencia de la respuesta definitiva en el caso inicial de solicitud de condonación.</p>
<p>Gestión de riesgos no financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento 	<p>Observación</p>	<p>Se efectuó verificación al diseño y efectividad de los controles determinados en el Mapa de Riesgo Operacional del proceso de Administración de Cartera, en donde se calificaron los determinadores de tipo de control, aplicación, documentación, automatización, efectividad y mitigación de los riesgos; evidenciando que 5 controles se encuentran calificados como parcialmente adecuados en su diseño y 1 con deficiencias en su efectividad, de conformidad con los criterios establecidos en el Capítulo XXIII Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional de la Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995).</p> <p>Respecto a la calificación <i>"con deficiencia en la efectividad"</i>, del control <i>"C38 Seguimiento del presupuesto, el cual es presentado en el comité de cartera"</i> para la causa <i>"CA380 Agotamiento de recursos para aplicación de las condonaciones."</i>, esta Oficina califica el determinador de efectividad como <i>"requiere mejoras"</i>, teniendo en cuenta lo observado en la auditoría, en donde se evidenció demoras en el traslado y aplicación de las condonaciones por falta de recursos a cargo del Gobierno Nacional, debido a debilidades en la planeación de los mismos.</p>	<p>Se recomienda a la Coordinación del Grupo Administración de Cartera como líder del proceso objeto de auditoría, en conjunto con las áreas involucradas en las actividades de condonación, analizar, ajustar, replantear los controles y/o reasignar responsables, en los cuales se mitiguen las debilidades relacionadas con la falta de recursos que afectan los trámites de solicitudes de condonación.</p>

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (aplica para sistemas de gestión)

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Adrian Felipe Agudelo Sanchez	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2022-12-26 14:56:22
Aprobador	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2022-12-26 15:38:10

Aprobador	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2022-12-26 16:14:51
------------------	---------------------------------	---------------------	---------------------

Adriana Esperanza Aranguren Prieto @ 2023-02-02, 18:34:19